

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30217 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 316/2012, referente al concursado Norclima, S.A., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 7 de noviembre de 2013, a las 12 horas, que será celebrada en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado expido la presente.

Santander, 9 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130044462-1